

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Bectarada

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.

VISTO la nota 232/87 de la Unidad Académica Venado Tuerto mediante la cual solicita la corrección del Anexo I de la resolución del Consejo Superior N° 699/85 por la que se designó diverso personal docente ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar la misma para ajus tarse a lo correcto.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó lo solicitado en la nota mencionada en el Visto de la
presente Resolución aconsejando efectuar la corrección reque
rida por la Unidad Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar el anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 699/85 en cuanto se refiere a la designación del docente Humberto Hugo QUAGLIA (L.E. N° 6.115.908 en la asignatura Integración Cultural II con 0,5 dedicación



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional

Rectorado

-2-

///

simple como profesor Titular Ordinario conforme el siguien te detalle:

PROFESOR ORDINARIO TITULAR

QUAGLIA, Humberto Hugo Integración Cultural I 0,5 DS

L.E. N° 6.115.908

Legajo UTN N° 09261-4

ARTICULO 2° - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 266/88